Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Ley 4290 - Decreto № 681 TRANSFORMASE A NIVEL DEPARTAMENTO LA ESTACION EXPERIMENTAL SANTA MARIA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1.- Dispónese la transformación de la Estación Experimental Santa María, a nivel de Departamento dependiente de la Subsecretaria de Asuntos Rurales con jurisdicción del Ministerio de Economía.

ARTICULO 2.- De forma.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:00:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa